

RESOLUCIÓN U. DE C. N° 2019 – 013-2

VISTO:

1. Lo indicado en nota de 30 de enero de 2019 del Director de la Dirección de Servicios señor Alejandro Tudela Román, mediante la que pide se instruye una investigación en contra del trabajador don Raúl Barrueto Weisse, Administrador de Predios, por eventuales irregularidades financieras de las que da cuenta el Informe N° 03-2019 de la Contraloría y que contiene un "Informe de Auditoría Administración Predios Forestales-Dirección de Servicios".
2. Que, de acuerdo a la solicitud del sr. Tudela Román y lo indicado en correo adjunto por el señor Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, don Miguel Quiroga Suazo y teniendo en consideración la naturaleza de los hechos denunciados, se hace necesario instruir una investigación con el objeto de determinar la ocurrencia de los mismos, la efectividad de lo denunciado, las eventuales responsabilidades que pudieran derivarse y, de ser procedente, aplicar las sanciones que correspondan.
3. Lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2018-061, que contiene el Reglamento de Investigaciones Administrativas; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N°2018-075, de 14 de mayo de 2018, y lo que previenen los artículos 33 y 36 N°21 de los Estatutos de la Corporación.

RESUELVO:

1. Instrúyase una investigación en la Dirección de Servicios, en contra del trabajador don Raúl Barrueto Weisse, con el objeto de determinar la efectividad de los hechos a que se refiere el Visto N° 1, de la presente resolución, las responsabilidades que se puedan derivar de los mismos y, en su caso, la aplicación de las sanciones que procedan, conforme al mérito de la investigación.
2. Designase en calidad de Fiscal a cargo de la investigación al abogado don Mario Olave Silva, quien deberá nombrar un Secretario o Secretaria que actuará al mismo tiempo como Ministro de Fe de las diligencias y actuaciones que se realicen en la presente investigación.
3. Designase a la abogada Bárbara Flores Durán, en calidad de Defensora Laboral, a fin de que acompañe y oriente al trabajador denunciado durante el proceso de investigación.
4. Adjúntense a la investigación los documentos a que se refiere el Visto N° 1, de la presente resolución, y antecedentes que se adjuntan al mismo, sin perjuicio de las demás diligencias que estime procedente realizar la Fiscal durante la investigación.
5. Notifíquese por el Secretario General la presente resolución al fiscal don Mario Olave Silva, y a la Defensora Laboral doña Bárbara Flores Durán, por el medio más expedito posible incluido correo electrónico, adjuntando los antecedentes disponibles.

Transcribese: al Vicerrector; a la Directora de la Dirección de Personal; al Director de Servicios; al Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; y al Contralor.

Concepción, 31 de enero de 2019



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL